

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SEGOB**

---

Boletín N°301/10.  
México, D.F., 04 de agosto de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL  
MUNICIPIO DE MEXICALI DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 5 de abril con el boletín 147/10 para el municipio de Mexicali del estado de Baja California

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: Despensas, cobertores, colchonetas, kit's de limpieza y aseo personal, agua, botas de hule, costales, toallas sanitarias, pañales, láminas de fibrocemento, arrendamiento de letrinas y regaderas, fletes y medicamentos.

--oo0oo--